MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2021-2025/2022-881

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022 "SERVICIO DE LAVADO Y SERVICIO DE GOMERÍA PARA LA FLOTA VEHICULAR MUNICIPAL" ID 412543 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomas Romero Pereira, 27 de junio del 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2022 para "**Servicio de Lavado y Servicio de Gomería para la Flota Vehicular Municipal" ID 412543** y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 08/2022 para Servicio de Lavado y Servicio de Gomería para la Flota Vehicular Municipal, a las firmas unipersonales de **HERMENEGILDO GONZALEZ BENITEZ con RUC 954096-2** con la totalidad del ítem 01 y **PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES con RUC 4488029-4** con la totalidad del LOTE 02 por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado

...n D. Bogado A.
...ario General
...ás Romero P.

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Paraguay - Py

por Contratación Directa N° 08/2022 **"SERVICIO DE LAVADO Y SERVICIO DE GOMERÍA PARA LA FLOTA VEHICULAR MUNICIPAL" ID 412543.**

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 08//2022 "**SERVICIO DE LAVADO Y SERVICIO DE GOMERÍA PARA LA FLOTA VEHICULAR MUNICIPAL**" ID 412543 a **HERMENEGILDO GONZALEZ BENITEZ** con **RUC 954096-2** por la suma de **Gs. 17.290.800** (Guaraníes diecisiete millones doscientos noventa mil ochocientos) por la totalidad del LOTE 01 y a **PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES** con **RUC 4488029-4** por la suma de **Gs. 20.860.000** (Guaraníes veinte millones ochocientos sesenta mil) por la totalidad del LOTE 02.

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -

Rubén D. Bogado Álvarez
Secretario General

Hernán Y. Rivas Román
Intendente Municipal